



## RECLAMACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN RINCON DE LA VICTORIA

Jose Antonio Rodríguez Díaz, en representación del Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, y en el ejercicio de la acción de representación que ostenta en calidad de portavoz y miembro de la corporación local del Ayuntamiento del Rincón de la Victoria, por medio del presente documento, expongo que:

- I. Que, con fecha de 8 de agosto de 2024, fue publicado en el tablón de anuncios electrónicos la aprobación inicial Plan de Movilidad Urbana Sostenible en el municipio de Rincón de la Victoria, aprobado por acuerdo plenario del pasado 30 de julio de 2024, al punto octavo.
- II. Que dicho acuerdo, se enmarca en el procedimiento de presentación de reclamaciones y sugerencias que establece el artículo 49 de LBRL, tal y como se indica en acuerdo plenario, dentro del plazo de 30 días posteriores a su publicación.
- III. Que, mediante el presente escrito, y dentro del plazo legal de la norma anteriormente referenciada, esta parte interpone el presente ESCRITO DE RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA, cuyo objeto es la presentación de alegaciones al referido estudio de implantación de una zona de bajas emisiones en el municipio de Rincón de la Victoria.

### CONSIDERACIONES PREVIAS:

La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, establece en su artículo 14.3 que “Los municipios de más de 50.000 habitantes y los territorios insulares adoptarán antes de 2023 planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad incluyendo, al menos:

- a) El establecimiento de zonas de bajas emisiones antes de 2023.
- b) Medidas para facilitar los desplazamientos a pie, en bicicleta u otros medios de transporte activo, asociándolos con hábitos de vida saludables, así como corredores verdes intraurbanos que conecten los espacios verdes con las grandes áreas verdes periurbanas.
- c) Medidas para la mejora y uso de la red de transporte público, incluyendo medidas de integración multimodal.
- d) Medidas para la electrificación de la red de transporte público y otros combustibles sin emisiones de gases de efecto invernadero, como el biometano.

---

Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria · [cechinchilla@rincondelavictoria.es](mailto:cechinchilla@rincondelavictoria.es)

página: 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80039584B00X3W7H109Y7D1 en la Sede Electrónica de la Entidad

### FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 05/09/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ . @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/09/2024 20:42:55  
[-RR.DD-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2024 21876 - 05/09/2024 20:42

ENTRADA: 202421876  
Fecha: 05/09/2024  
Hora: 20:42  
Und. reg:RC





- e) Medidas para fomentar el uso de medios de transporte eléctricos privados, incluyendo puntos de recarga.
- f) Medidas de impulso de la movilidad eléctrica compartida.
- g) Medidas destinadas a fomentar el reparto de mercancías y la movilidad al trabajo sostenibles.
- h) El establecimiento de criterios específicos para mejorar la calidad del aire alrededor de centros escolares, sanitarios u otros de especial sensibilidad, cuando sea necesario de conformidad con la normativa en materia de calidad del aire.
- i) Integrar los planes específicos de electrificación de última milla con las zonas de bajas emisiones municipales.

**ALEGACIONES:**

**ALEGACIÓN ÚNICA: rechazo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible en Rincón de la Victoria,** ya que el presentado no cumple con todos los extremos del artículo 14.3 de la Ley de cambio climático y transición energética.

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica  
Fdo.: Jose Antonio Rodríguez Díaz

---

Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria · [cechinchilla@rincondelavictoria.es](mailto:cechinchilla@rincondelavictoria.es)

página: 2 de 2



La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07E80039584B00X3W7H109Y7D1  
en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 05/09/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ . @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/09/2024 20:42:55  
[-RR.DD-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2024 21876 - 05/09/2024 20:42

ENTRADA: 202421876  
Fecha: 05/09/2024  
Hora: 20:42  
Und. reg:RC

